

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CENTRO ESPAÑOL DE DERECHOS REPROGRÁFICOS (CEDRO)

El Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), entidad de gestión de derechos de propiedad intelectual, autorizada por el Ministerio de Cultura (Orden de 3 de junio de 1988), a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 7 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, comunica:

Que esta entidad tiene a disposición de los posibles titulares legítimos de derechos de propiedad intelectual de obras divulgadas en forma de libros o publicaciones asimiladas (autores y editores), los derechos recaudados por la remuneración compensatoria por copia privada hasta el año 2001 inclusive, así como las listas de las mencionadas obras individualizadas, objeto de reparto.

Para poder hacer efectivas las cantidades derivadas de los posibles derecho que corresponda, dirijase al domicilio de la entidad, sito en la calle Montsequina, número 14, tercero derecha, 28010 Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 2003.—La Directora general, Magdalena Vinent.—9.592.

CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Concurso Procedimiento Abierto, Suministro para el Equipamiento de centros docentes

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima» (CIEGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: «Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima».
 - c) Número de expediente: C-006/03.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Entrega e instalación de equipamiento escolar con destino a centros docentes.
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego.
 - c) División por lotes y número: Según Pliego.
 - d) Lugar de entrega: Según Pliego.
 - e) Plazo de entrega: Según Pliego.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.
 - a) Importe total, IVA incluido: 33.826.704,17 €.
 5. Garantías Provisional, 2 por 100 del importe total del anexo al que se concurra.
 6. Obtención de documentación e información
 - a) Entidad: «Rank Xerox».
 - b) Domicilio: Calle Convento de San Francisco n.º 5, Bajo.
 - c) Localidad y código postal : 46002 Valencia.
 - d) Teléfono: 96 352 02 84.
 - e) Telefax: 96 352 02 85.
 - f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones económicas.
 - g) Más información: www.ciegsa.es, Área de Profesionales.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Cuadro características.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha limite de presentación: 22 de abril de 2003, a las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: en el sobre «A» oferta económica, en el sobre «B» documentación administrativa, capacidad para contratar, en el sobre «C» documentación técnica.
- c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad : Registro General de «Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima» (CIEGSA).
- 2.ª Domicilio: Calle Pintor Sorolla, 5 planta 5.ª
- 3.ª Localidad y código postal: 46002 Valencia.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta la adjudicación definitiva del contrato.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: «Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima» (CIEGSA).
- b) Domicilio: Calle Pintor Sorolla, numero 5, planta 5.ª
- c) Localidad: 46002 Valencia.
- d) Fecha: 24 de abril de 2003.
- e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: www.ciegsa.es — Área de Profesionales.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente concurso serán a cargo de los adjudicatarios en proporción al valor económico del lote o lotes que les sean adjudicados:

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 28 de febrero de 2003.

Valencia, 6 de marzo de 2003.—D. Javier García—Lliberós Fernaud.—9.574.

FONCAIXA FUTURO 41, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho Fondo, comunica que modificará la denominación del mismo, que pasará a ser la de Foncaixa Garantizado Mixto Eurovalores 41, Fondo de Inversión Mobiliaria y que el próximo día 9 de Abril es la fecha de realización de la garantía y el valor por participación será superior a los 6,31 euros más el 24 por ciento de la revalorización del IBEX 35 Medio según se define a continuación:

$$VF = (Vi \times 24 \text{ por ciento} \times \max [0, \{(Vf \text{ IBEX 35 Medio} - Vi \text{ IBEX 35 Medio}) / Vi \text{ IBEX 35 Medio}\}]) + Vi \text{ (15 por ciento)}$$

Así pues, no será necesario realizar la garantía de «la Caixa».

Con motivo de este vencimiento, comunicamos que tenemos previsto establecer una nueva garantía, con un periodo aproximado de tres años y medio. La política de inversión está encaminada a la consecución de un objetivo de rentabilidad garantizado al Fondo por «la Caixa». Esta garantía tiene dos vencimientos:

Vencimiento 1: El 24 de Mayo del 2004: un cupón del 3,5 por ciento.

Vencimiento 2: El 24 de Noviembre del 2006: el 100 por ciento 30 por ciento de la revalorización punto a punto de la cesta equiponderada de los 50 valores que a 28-03-03 componen el índice EUROSTOXX 50, los posibles cambios en la composición del citado índice no modificarán la cesta de valores seleccionados.

Cambio en las características del Fondo:

Nuevo periodo inicial de comercialización: desde la inscripción de la actualización del Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 23 de Mayo del 2003, ambos incluidos.

El Valor Final Garantizado: Esta garantía tiene dos vencimientos:

Vencimiento 1: El 24 de Mayo del 2004 se garantiza que el Fondo dispondrá de un volumen patrimonial suficiente para atender el reembolso, para todos y cada uno de los partícipes, de una cuantía equivalente al 3,5 por ciento calculada sobre el saldo de participaciones a esa fecha valoradas con el valor liquidativo del último día del periodo de comercialización inicial. El importe resultante se hará efectivo mediante el reembolso asociado de dicha cantidad en la fecha indicada.

Vencimiento 2: El 24 de Noviembre del 2006 se garantiza que el Fondo dispondrá de un volumen patrimonial suficiente para garantizar, a todos y cada uno de los partícipes, como mínimo el 100 por ciento del saldo de participaciones a esa fecha valoradas con el valor liquidativo del último día del periodo de comercialización inicial y adicionalmente, en su caso, un porcentaje del 30 por ciento de la revalorización punto a punto de la cesta equiponderada de los 50 valores seleccionados, en relación al 100 por ciento del citado saldo de participaciones, considerando una revalorización máxima de cada valor del 25 por ciento (CAP: 25 por ciento para cada valor de la cesta).

Garante: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «la Caixa».